



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1195/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00025485-8/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, solicita la designación de Daniela Barrios en el cargo de Escribiente para desempeñarse en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, en virtud de la renuncia de la agente Alejandra Frida Lubel, conforme Res. Pres. 956/2022.

Que intervino la Dirección General de Factor Humano mediante Memo F.H. N° 196/2022-SISTEA.

Que Daniela Barrios se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes a este Poder Judicial y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Daniela Barrios, DNI 27.366.118, con el cargo de Escribiente para desempeñarse en la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1195/2022